



La Construcción del Estado a Partir de los Conflictos Territoriales en el Bajo Atrato

Recibido: 12-11-2015
Aprovado: 03-12-2015

Jessica Corredor Villamil*

Resumen:

La región del Bajo Atrato, en el departamento del Chocó en Colombia, es una región codiciada por actores económicos políticos y militares. Esto ha conllevado a la articulación de diferentes movilizaciones en torno a la tierra y sus recursos por parte de la población local. La promulgación de la ley 70 de 1993, que otorgó derechos colectivos sobre la propiedad de la tierra a las “comunidades negras”, es un eslabón en el proceso de movilización que se ha llevado a cabo en la región. Este proceso fue interrumpido por la violencia del conflicto armado y el desplazamiento forzoso masivo luego de las operaciones militares de carácter contrasubversivo en 1997. A raíz de esta situación, una parte de los habitantes de las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó decide organizarse para retornar sobre sus tierras. Las Zonas Humanitarias y de Biodiversidad son el resultado de este proceso. A partir de estos espacios de movilización, los habitantes intentan resistir a los intereses de los diferentes actores sobre sus tierras y proponer una alternativa al modelo que se está desarrollando en la región del Bajo Atrato.

Este artículo se propone explorar la manera en que, a través de las reconfiguraciones territoriales en la cuenca del Curvaradó en la región del Bajo Atrato, considerada como una región periférica del país, olvidada por el Estado y sus instituciones, está siendo renegociada una nueva manera de concebir el Estado y la ciudadanía.

Palabras clave: Bajo Atrato, Zonas Humanitarias y de Biodiversidad, Estado, Ciudadanía, Reconfiguraciones territoriales.

Abstract:

The Lower Atrato region, located in the department of Chocó in Colombia, is a region coveted by economic political and military actors. This has led to the articulation of different mobilizations over the land and its resources by the local inhabitants. The enactment of Law 70 of 1993, which granted collective rights over the land to the “black communities” is a step further in the process of mobilization that has taken place in the region. This process was interrupted by the violence of the armed conflict and the massive forced displacement that followed the countersubversive military operations in 1997. Following this, a part of the inhabitants of the basins of the rivers Jiguamiandó and Curvaradó get organized and decides to return to their lands. Humanitarian and Biodiversity Zones are the result of this process. Based on these spaces of mobilization, people try to resist the interests of the different actors over their lands and put forward an alternative to the model that is being developed in the Lower Atrato.

*Doctora en socio-antropología, Urmis, Université Paris Diderot. Contato: jessicacorredor@gmail.com



This article seeks to explore the way in which, through the territorial reconfigurations in the Curvaradó in the Lower Atrato, considered as a peripheral region of the country, forgotten by the State and its institutions, a new way of conceiving the State and the citizenship is being renegotiated.

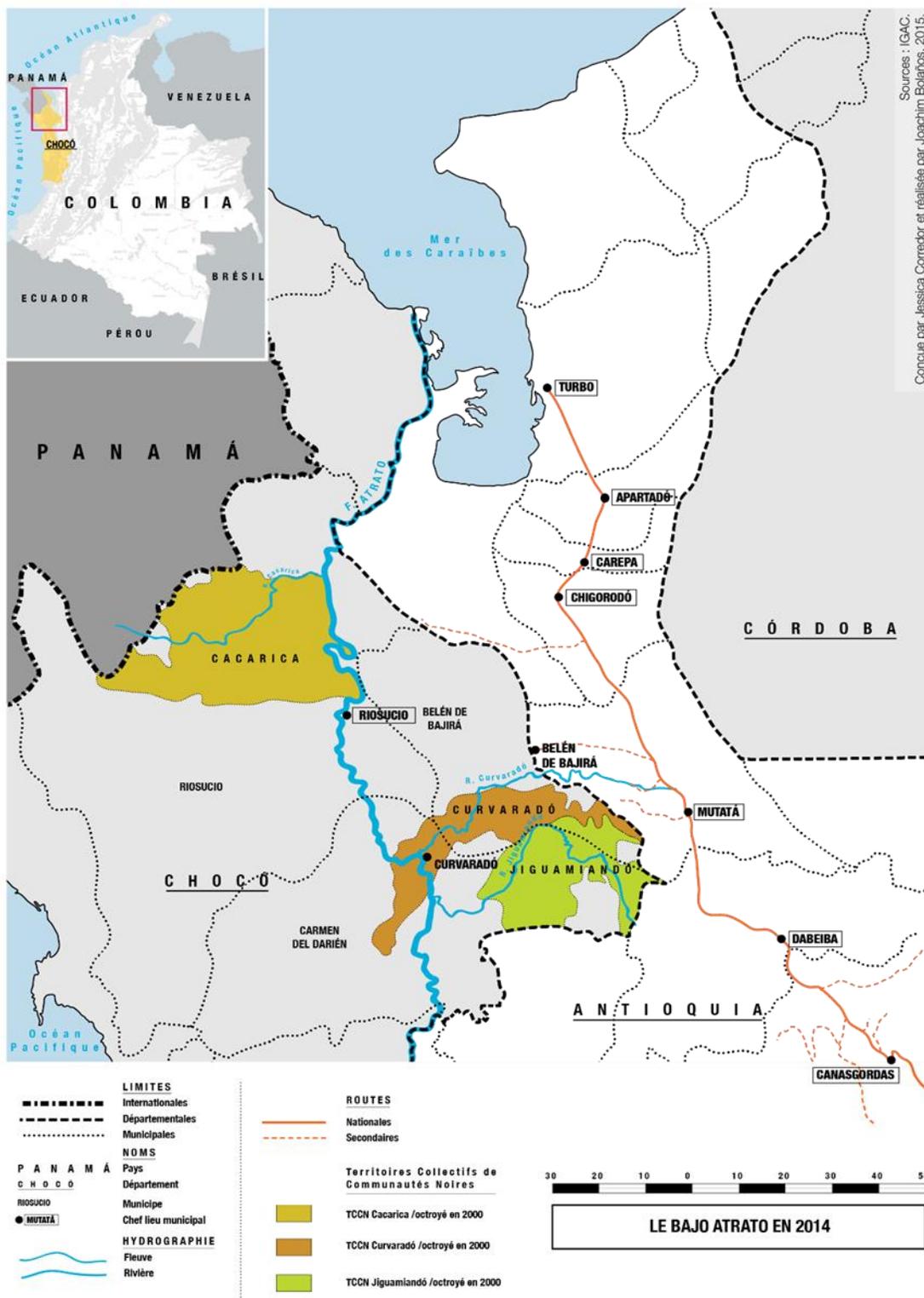
Key words: Lower Atrato, Humanitarian and Biodiversity Zones, State, Citizenship, Territorial reconfigurations.

Resumo:

Entre 1982 e o ano de 2000 o Estado mexicano estabeleceu um importante dispositivo institucional que incluiu a elaboração de leis e a criação de dependências governamentais com a finalidade de proteger o meio ambiente e fomentar o desenvolvimento local e regional. O Estado adquiriu assim um papel relevante no estabelecimento de uma nova governança com relação ao uso dos recursos naturais, mas qual tem sido o papel que as populações locais tiveram na construção da atual governança ambiental? E quais tem sido os mecanismos utilizados para impugnar ou aproveitar a normatividade ambiental estatal?

Este artigo busca responder a estas perguntas a partir de três estudos de caso realizados em uma área natural protegida no sul do México, com intenção de revelar como se adotam, reformulam, ou evadem as políticas de conservação na prática.

Palavras-chave: recursos naturais, unidades de conservação natural, regulamentos ambientais do estado, respostas locais.



El Bajo Atrato en 2014: municipios y territorios colectivos del Curvaradó, Jiguamiandó y Cacarica.



Introducción

El margen oriental del Bajo Atrato, en el departamento del Chocó, ha sido blanco de intereses económicos, políticos y militares sobre sus tierras y recursos, generando la articulación de distintas movilizaciones sociales en torno a la tierra por parte de la población negra y *chilapa* que allí habita. Los *chilapos* son campesinos mestizos provenientes del departamento de Córdoba y del valle del Sinú, quienes llegaron al margen oriental del Bajo Atrato a partir de los años 1970 (Villa, 2013). Esta población, mayoritaria en las cuencas del Curvaradó y Jiguamiandó, constituye una minoría en el departamento del Chocó y de manera general en la región del Pacífico colombiano donde la población negra es mayoritaria.

Luego de la promulgación de la ley 70 de 1993, en el marco de la constitución de 1991 que inscribió a Colombia como una nación pluriétnica y multicultural, las “comunidades negras” fueron dotadas de derechos colectivos como grupo étnico, de los cuales uno de los capítulos más importantes es el de los derechos territoriales que les otorga títulos de propiedad colectiva sobre sus tierras. Sin embargo, el proceso de titulación colectiva fue interrumpido en el Bajo Atrato por el desplazamiento forzoso masivo ocasionado por las operaciones militares Septiembre Negro y Génesis en 1996 y 1997 (Valencia, 2013). Estas operaciones fueron organizadas conjuntamente por los militares de la Brigada XVII del ejército y por los paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Al encontrarse en situación de desplazamiento forzoso, una parte de los habitantes de las cuencas del Jiguamiandó y Curvaradó decide, con la ayuda de la ONG colombiana Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP), de ONG internacionales y de la Iglesia católica, organizarse para retornar a sus tierras. Fue un proceso complejo que tomó diferentes formas: de los campamentos de desplazados en los pueblos aledaños, seguidos por las Comunidades de paz, hasta llegar a la constitución de las Zonas Humanitarias y las Zonas de Biodiversidad.

Se trata de espacios para la “protección de la vida y del territorio” donde son puestos en práctica discursos y usos en torno a los derechos étnico-territoriales, pero también alrededor de lo humanitario y lo ambiental. Las dos figuras organizativas se encuentran al interior de los Territorios colectivos de comunidades negras (TCCN) de Curvaradó y



Jiguamiandó. Las Zonas Humanitarias y las Zonas de Biodiversidad son espacios cerrados, perfectamente delimitados y visibilizados, pero difieren principalmente entre ellos en que las Zonas Humanitarias fueron construidas como un lugar de habitación colectiva con el fin de permitir el retorno de los habitantes de las dos cuencas, mientras que las Zonas de Biodiversidad corresponden a la finca de una persona o de una familia antes del desplazamiento.

A partir de estos espacios de movilización, sus habitantes, con la ayuda de los acompañantes nacionales e internacionales, intentan hacerle frente a los diferentes actores armados, económicos y políticos que tienen intereses sobre sus tierras y sus recursos y proponer alternativas al modelo que estos actores desean desarrollar.

En este contexto, el objetivo de este artículo es el de explorar la manera en que, a través de las reconfiguraciones territoriales en la cuenca del Curvaradó, considerada como una región periférica del país, olvidada por el Estado y sus instituciones, se está renegociando una nueva manera de concebir el Estado. En primer lugar quisiera dar cuenta del “Mito de la ausencia del Estado” (Serje, 2013) que se vehicula en torno a las regiones en los “márgenes del Estado” (Das y Poole, 2004) en Colombia. Luego, en segundo lugar presentaré el ejemplo del proyecto agroindustrial de la palma aceitera, que fue instaurado por la fuerza en el Bajo Atrato, y por último hablaré de la etapa de la “normalización” que se vive actualmente en la cuenca del Curvaradó.

Este artículo se basa principalmente en el trabajo de campo realizado en la región del Bajo Atrato en Colombia entre 2010 y 2014 en el marco de mi tesis de doctorado en socio-antropología. Durante estas estancias de investigación (ocho en total, entre dos y siete semanas cada una) mi trabajo consistió en una rigurosa observación participante, principalmente en la Zona Humanitaria de Camelias en la Cuenca del río Curvaradó (ver mapa).



El mito de la ausencia del Estado

El Bajo Atrato constituye una región donde se moviliza lo que Margarita Serje llama el “mito de la ausencia del Estado”. La revista *Semana*, que cuenta con una amplia difusión en Colombia, publicó en el 2014 un artículo bajo el título: “*El Atrato un río sin país*”. Es un reportaje acompañado de imágenes, entre las cuales se puede ver la fuerte presencia de actores armados, el abandono de pueblos enteros por causa del desplazamiento forzado, la falta de infraestructura, así como también la “flora exuberante”.

Por otro lado, en el 2013, tuve la oportunidad de hacer un viaje por el río Atrato - hasta ese momento mi trabajo de campo se había limitado a las Zonas Humanitarias y de Biodiversidad. En este recorrido de 8 horas sobre 250 km pude observar lo que la revista *Semana* describe. La única “prueba” de presencia del Estado durante el trayecto, fue un barco de la Armada en el puerto de Riosucio a mi llegada. En los días que pasé en Riosucio y en las cuencas de los ríos vecinos, pude confirmar esta imagen de espacios periféricos que se vehicula en los imaginarios colectivos nacionales.

Pero, otra lectura de esta realidad es posible. En efecto, como lo muestra Sara Koopman, está comúnmente aceptado que Colombia es un país de regiones y que se ha conformado de esta manera, entre otras cosas, por la dificultad de su geografía abrupta: montañas, ríos, selvas densas (Koopman, 2012). Según esta perspectiva, habría una serie de regiones identificables en el país y las configuraciones de cada una de ellas conllevaría a un determinismo social de sus habitantes: los valles interandinos serían los más desarrollados, habitados por los “blancos”; la Amazonia y la Orinoquía seguirían siendo regiones “salvajes”, habitadas exclusivamente por las poblaciones indígenas; y el Pacífico permanecería como un espacio deshabitado. Así, los espacios en los márgenes serían espacios que se deben conquistar y desarrollar, espacios a los que se debería llevar el progreso.

Con el fin de deshacerse de estas visiones simplistas, Margarita Serje plantea que el determinismo geográfico de la regionalización de Colombia es el resultado de un proceso de construcción profundamente social y colonial. Esta construcción geográfica ha sido reproducida en los estudios sobre las regiones en Colombia, sin ser cuestionada, lo que le



otorga una legitimidad científica y un efecto de realidad (Serje, 2011). A través de la producción de regiones en los imaginarios geopolíticos históricos del país, la concepción de lugares como el Bajo Atrato: salvajes, inmanejables y sin Estado se ha convertido en una evidencia de naturaleza indiscutible (Ballvé, 2013).

Pero, ¿el Estado está realmente ausente en el Bajo Atrato? Para dar respuesta a esta pregunta, las lecturas sobre el Estado y sus márgenes de Veena Das y Deborah Poole (2004) enriquecieron mi reflexión. Estas dos autoras plantean que el Estado produce sus márgenes en función de sus propias necesidades, decidiendo de esta manera qué territorios están plenamente integrados al centro y cuáles se encuentran en la periferia. Según esta perspectiva, el mito del Bajo Atrato como espacio salvaje y sin presencia del Estado habría permitido la penetración de un conglomerado de actores y la instauración de un nuevo orden social, perfectamente compatible con el Estado.

Por otro lado, el trabajo de Igor Kopytoff (1987) sobre la producción de la frontera interna en África, me permitió dar cuenta de otra faceta de esta realidad. Kopytoff plantea que las fronteras son producidas por los *frontiersmen*, una suerte de “empresarios de la frontera”, que son actores exógenos al Estado, producidos por el centro y que a su vez producen la frontera en función de sus necesidades en espacios que consideran como un “vacío institucional”. Otra perspectiva es la que propone Margarita Serje, que muestra que las funciones del Estado no han sido inexistentes, sino asumidas por lo que ella llama “grupos locales de poder”. Son actores de poder que encarnan al Estado en estas regiones periféricas y pueden ser endógenos o exógenos a éste.

En el caso del Bajo Atrato, pude identificar cinco grupos de actores que constituyen grupos de poder: el ejército, la Iglesia, las ONG, los actores para-empresariales –es decir los paramilitares y los empresarios de la palma y el banano que formaron alianzas en esta región- y las instituciones locales. Son actores que producen la frontera y que son asistidos por el Estado en esta tarea, al mismo tiempo que lo encarnan para ciertas funciones.

Por último, la presencia del Estado en estas regiones es revelada por la multiplicidad de los dispositivos territoriales institucionales que el Estado ha agenciado con el fin de organizar y gestionar – es decir de controlar - estos espacios: los títulos de propiedad



colectiva (otorgados como títulos de tierras baldías por el Estado), los Territorios colectivos de comunidades negras, les Resguardos indígenas y los Parques naturales nacionales son los dispositivos que se encuentran en el Bajo Atrato, aunque en el resto del país existan otros que no menciono aquí.

Así, mi argumento es que la construcción geográfica y social del Bajo Atrato como una región en los márgenes del Estado o en la frontera, tiene un objetivo político, económico y social: el de la “Modernización capitalista” (González-Izás, 2013). En otras palabras, la finalidad sería la de permitir la intervención de estas regiones por actores que encarnan el Estado. El ejemplo que analizaré a continuación lo demuestra.

El proyecto de la palma aceitera

Documentos oficiales y testimonios de paramilitares desmovilizados¹ que operaban en la región demuestran que las operaciones militares llevadas a cabo en 1997 no buscaban únicamente liberar el Bajo Atrato de la guerrilla de las FARC², la cual ejercía el control de la región hasta mediados de los años 1990, sino liberar las tierras de sus habitantes.

La región del Urabá en el departamento de Antioquia, se convirtió a partir de la segunda mitad del siglo XX en el eje bananero del país. Sin embargo, en los años 1990, el comercio del banano sufrió una crisis internacional que obligó a los bananeros a explorar otras alternativas. La palma, que vivía un auge a nivel mundial en aquel momento, se presenta entonces como el mejor cultivo de sustitución. Por ende, la frontera agrícola del Urabá debía agrandarse y el Bajo Atrato, región aledaña, fue la región escogida por los empresarios para este propósito.

Con o sin compra legal, las tierras que estaban previstas para el cultivo de palma por los para-empresarios eran las tierras del Curvaradó, donde vivían y trabajaban campesinos. Era necesario expulsar a la población para que la alianza entre los paramilitares y los

¹ El proceso de desmovilización de los paramilitares en Colombia, fuertemente cuestionado por diversos sectores, se llevó a cabo entre el 2004 y el 2007.

² Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia.



empresarios pudiera implementar el proyecto agroindustrial. Con este fin, el apoyo militar fue indispensable. La instauración del proyecto palmicultor contó con tres fases principales:

- La primera fase fue la de los desplazamientos forzosos de las cuencas del Bajo Atrato entre finales de 1996 y 1997.
- La segunda fase fue la de la apropiación de las tierras.
- La tercera fase fue la del desarrollo del conglomerado empresarial de los palmicultores y la implantación de los cultivos, principalmente en la cuenca del Curvaradó.

Los gobiernos de Ernesto Samper (1994-1998) y de Andrés Pastrana (1998-2002) habían comenzado a promover medidas económicas con el fin de desarrollar los cultivos de palma: el *Fondo de Fomento Palmero* (Ley 138 de 1994) y el *Fondo de Estabilización de Precios* (Ley 101 de 1993, Decreto 2354 de 1996, y Decreto 130 de 1998). Sin embargo, fue el presidente Álvaro Uribe (2002-2006 y 2006-2010), uno de los más fervientes defensores y promotores del proyecto de la palma aceitera, quien le dio su mayor impulso. Según el portal de información *La Silla Vacía*, en el 2004 Uribe declaró: “*Hay que sembrar palma africana a toda hora, que no se nos quede un día sin sembrar la palma africana*” con el propósito de “*promover la empresa y convertir a Colombia en un país de propietarios [de tierras]*”³. En diez años (entre 1999 y 2009), Colombia se convirtió en el primer productor de palma aceitera en América Latina y el quinto productor a nivel mundial.

A partir del segundo semestre de 2001, los cultivos de palma comenzaron a ser implantados en el TCCN del Curvaradó. Un antiguo trabajador de Urapalma⁴ cuenta que la inauguración de los cultivos se llevó a cabo en el puerto de Brisas del Curvaradó en presencia del Gobernador del departamento de Antioquia, el presidente de FINAGRO - Fondo Agrícola de Garantías - y otras personalidades políticas y empresarios (Franco y Restrepo, 2011).

³ Discurso de Álvaro Uribe el Congreso nacional de FEDEPALMA en junio 2004.

⁴ Urapalma, Unión de cultivadores de palma de aceite de Urabá, fue una de las primeras empresas palmicultoras constituida en el Curvaradó, como asociación de cultivadores de palma de aceite en 1999.



El reconocimiento oficial de la propiedad colectiva sobre las tierras del Curvaradó y del Jiguamiandó como Territorios colectivos de comunidades negras (en noviembre de 2000) no impidió que se llevara a cabo el proyecto de colonización agrícola, ni la atribución de dineros públicos para el desarrollo del megaproyecto. Este es un ejemplo claro de la diferencia que hacen Ribot y Peluso entre el acceso y la propiedad. La propiedad evoca generalmente reivindicaciones o derechos socialmente y legalmente reconocidos. La propiedad de la tierra, otorgada en este caso por una institución del Estado, no constituye necesariamente una herramienta de aprovechamiento de los recursos de las tierras para los propietarios colectivos del TCCN. El acceso, en cambio, incluye todos los medios por los cuales una persona o un grupo pueden sacar provecho de los recursos, sin necesariamente poseer la propiedad (Ribot y Peluso, 2003).

A pesar del reconocimiento legal de la propiedad para los habitantes del Bajo Atrato, entre el 2001 y el 2005 se llevó a cabo la etapa que constituyó el auge del proyecto palmicultor, que además contó con el apoyo económico e institucional a nivel regional y nacional. Urapalma fue la primera de las múltiples empresas creadas, y la que realizó las obras de infraestructura en la cuenca del Curvaradó, principalmente los canales de irrigación y las vías para el comercio del corozo (el fruto de la palma).

En 2005, luego de una comisión de verificación auspiciada por la CIJP y las organizaciones que acompañaban el proceso de las Zonas Humanitarias, el INCODER – Instituto de Desarrollo Rural - publicó un informe sobre los cultivos de palma aceitera en los TCCN de Curvaradó y Jiguamiandó (Incoder, 2005). El informe reveló que 93% de los cultivos de palma aceitera estaban ubicados dentro del Territorio colectivo de la cuenca del Curvaradó y, por lo tanto, estos últimos eran ilegales.

El informe sacó a la luz la manera en que fueron usurpadas las tierras de los campesinos del Curvaradó. Los paramilitares y empresarios, habiendo conformado alianzas, hicieron uso de los diferentes marcos legislativos y de las instituciones encargadas del reconocimiento de los títulos de propiedad, con el fin de legalizar lo que habían obtenido ilegalmente (y de forma violenta). En muchos casos se apropiaron por la fuerza de tierras que tenían títulos de propiedad privada bajo la amenaza de *“le compró la tierra o se la compró a*



la viuda”, pero también por medio de la cooptación de instituciones públicas. El aval de estas últimas era necesario para legalizar la expropiación ya que, como lo dicen Lund y Sikor “*la propiedad sólo es propiedad si es otorgada por instituciones legítimas*” (Lund y Sikor, 2009).

Los instrumentos para la legalización fueron varios: documentos falsos (como por ejemplo el del señor Díaz, quien vendió su tierra en el 2000, a pesar de haber fallecido en 1995), contratos firmados por falsos representantes legales (la máxima autoridad del Consejo comunitario del Territorio colectivo), la utilización abusiva de la figura de la *accesión*⁵ y de la *compraventa de mejoras*⁶ que sólo es legal si se hace entre miembros de un mismo Consejo comunitario o con un miembro de otro Consejo comunitario de un TCCN.

Entretanto, un grupo de habitantes del Curvaradó que se encontraba en las Zonas Humanitarias del Jiguamiandó – constituidas a partir del 2004 - decide regresar al Territorio del Curvaradó y, con la ayuda de Don Hernán, un campesino que tenía un título de propiedad privada, conformaron la primera Zona Humanitaria del Curvaradó, la de Andalucía-Caño claro.

De esta manera, el informe del INCODER se sumó a la batalla político-legal que habían emprendido los habitantes del Curvaradó contra los palmeros. Luego de la publicación del informe, la Corte constitucional ordena que cese toda actividad comercial de la palma en los Territorios colectivos del Curvaradó y el Jiguamiandó.

Pero la decisión de la Corte no impidió que los empresarios continuaran con el proyecto, adoptando nuevas modalidades, como las “alianzas productivas”. Estas fueron creadas bajo el gobierno del presidente Pastrana como una herramienta de política agrícola en el marco del Plan Colombia (programa de cooperación con los Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico) pero fueron realmente puestas en marcha durante el gobierno de

⁵ La *accesión* es una figura jurídica en derecho civil colombiano según la cual se puede adquirir las tierras que se suman de manera natural a una propiedad. Se suma a un título de propiedad existente una porción de tierra que queda cuando se seca una fuente de agua aledaña a la propiedad.

⁶ Son contratos de compra del trabajo invertido en una parcela. Es decir, el contrato garantiza la propiedad de los bienes que resultan del trabajo sobre la parcela: los arboles sembrados, los caminos, los canales de irrigación, el pasto sembrado y las diferentes instalaciones.



Uribe. Son alianzas entre empresarios y campesinos en las que el campesino pone la tierra y la fuerza de trabajo y la empresa le compra el fruto del trabajo. Así, el campesino se convierte en socio de la empresa, lo cual exime a esta última de toda responsabilidad social frente al campesino. En el caso del Curvaradó, las alianzas productivas les permitieron a los empresarios seguir con la producción de palma sin tener el problema de la tenencia de la tierra.

Sin embargo, a partir de 2008 una enfermedad contagió la mayoría de los cultivos de palma. Según un informe publicado por el INCODER en el 2012, la enfermedad que atacó los cultivos de palma en el Curvaradó obligó a las empresas palmicultoras a finalizar el proyecto de palma en la región. El informe estableció que, *“actualmente no existe, sobre la totalidad de los territorios colectivos del Curvaradó y del Jiguamiandó, ningún cultivo de palma aceitera, ni ninguna de las empresas que los agenciaban”* (INCODER, 2012).

Hacia la normalización

Margarita Serje construyó un modelo teniendo en cuenta las regiones periféricas del país: la Amazonía, la Orinoquía, pero también el Darién, en el norte del departamento del Chocó. El modelo está constituido por tres ejes coherentes de prácticas e intervenciones en estos espacios por parte de los grupos locales de poder, donde éstos sustituyen el Estado con el fin de apropiarse los espacios y desarrollar un modelo económico, político y social.

- El primer eje se refiere a las formas de penetración y apropiación, que en el caso del Bajo Atrato corresponde al desplazamiento forzoso y la subsiguiente expropiación de tierras que se llevó a cabo entre 1997 y 2001.
- El segundo se refiere a las formas de extracción, que en este caso se asimila con la instauración de los cultivos de palma aceitera por parte de los para-empresarios entre el 2001 y el 2005 principalmente.
- El tercer eje del modelo de Serje hace referencia a las *“formas de normalización”* (Serje, 2013:105) que corresponden a la recomposición de la agroindustria con la instauración del monocultivo de plátano en el Curvaradó. Esto conlleva a la normalización de la actividad económica y, por ende, al final de la frontera.



Como lo estableció el informe del INCODER (2012), las empresas palmicultoras tuvieron que irse de la región. Algunos de sus dueños y gerentes se encuentran hoy en la cárcel por sus nexos con los paramilitares y el acaparamiento ilegal de tierras⁷. La estrategia de los empresarios, que habían invertido y recibido importantes subsidios estatales, tuvo que evolucionar para mantener el control ya no sobre la tierra, sino sobre el capital y la fuerza de trabajo que habían acumulado. El capital fue trasladado por las empresas palmicultoras hacia dos actividades económicas históricas de los empresarios de la región del Urabá, es decir el plátano y la ganadería. Algunas de las empresas palmicultoras simplemente cambiaron de nombre y recibieron nuevos subsidios estatales para implantar el nuevo proyecto.

La “recomposición del agronegocio” que menciona Jairo Baquero (Baquero, 2014:274) se llevó a cabo principalmente por medio de la empresa Banacol. Ésta compró Banadex, antigua filial de Chiquita Brands, condenada por el gobierno de los Estados Unidos en 2007 por haber financiado grupos paramilitares del Urabá entre 1997 y 2004. Según un artículo del periódico *El Tiempo* publicado en marzo de 2007, Banacol sería hoy la heredera de Chiquita Brands.

A pesar de trabajar con los mismos actores para-económicos de la palma, Banacol propuso un nuevo modelo de implantación para el cultivo de plátano. La violencia no se ejerció de forma tan abierta, sino más «sutil» y dirigida, aunque siguió vigente. Los asesinatos y las desapariciones continuaron, atacando a los líderes de las Zonas Humanitarias que estaban reclamando sus tierras.

Otra de las innovaciones del nuevo grupo de empresarios - avaladas por las instituciones públicas - fue el uso de repobladores o invasores, como son llamados por los habitantes de las Zonas Humanitarias y de Biodiversidad. Banacol habría, “*incentivado con ofertas, la ocupación de los territorios por parte de invasores provenientes de diferentes regiones del país*” (CIJP, 2012:11).

⁷ En noviembre 2014, 16 empresarios y paramilitares fueron juzgados culpables de usurpación ilegal de tierras (Verdadabierta.com, 8 diciembre 2014).



Jairo, un acompañante de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz relató en una entrevista la manera como se efectuó el cambio de estrategia de los empresarios:

Antes era más fácil [...] La gente [habitantes de las Zonas Humanitarias] tenía claro quiénes eran los victimarios y los que tenían los intereses sobre la tierra y se veían y era fácil distinguirlos, entonces era más fácil reaccionar frente al Estado. No era difícil ver a un grupo de paramilitares porque venían camuflados, con sus fusiles y sus insignias de AUC [Autodefensas Unidas de Colombia]. La estrategia fue cambiando. Y además porque hubo muchos problemas dentro de la palma. El primer tema de la palma fue que cuando inició, contrataba gente de la zona. De Bájira. Bajo unas condiciones horribles. En respuesta a eso la gente dejó de trabajar en las palmeras, porque las condiciones eran terribles. No tenían salud, no tenían nada. Les pagaban con bonos. Entonces, ¿qué hacen las empresas? Traer gente de afuera [...] La gente llegó a trabajar, pero llegó engañada porque estaban desplazados y con muchas necesidades en sus pueblos. Les dijeron que les iban a pagar pasantías, pensión salud... una cantidad de cosas y cuando llegan acá, pues se dan cuenta que nada es cierto, pero no tienen ni siquiera como devolverse. Salen de una mala a una peor. Se ven obligados a quedarse y trabajar en esas condiciones. Cuando la palma quiebra, cuando los cultivos dejan de dar, pues es toda esta gente que queda desempleada [...] pero esa gente necesita trabajar, vivir, poder comer, entonces, ¿dónde hay tierra para usar? Y ahí se vienen para acá [para el Curvaradó], ahí se habla de los invasores y llegan los que tienen intereses sobre la tierra a promover las invasiones. ¿Quiénes son? Banacol y Uniban que financian esas invasiones, dan la semilla y todo porque a ellos no les interesa la tierra, a ellos les interesa el producto. Garantizando que se cultive el plátano, pues ya tienen la tierra y el producto. Acompañado de eso, pues era lógico que la situación se diera a conocer en la región. Que la gente desplazada supiera que la palma ya no estaba, que las tierras estaban libres. Y empiezan a llegar ahí, calladitos, a sus fincas. Es un problema para las Zonas Humanitarias, para la gente que lleva el proceso organizativo. Porque hay gente que sí es dueña, que sí es propietaria, que era de las comunidades, pero llegan con sus visiones. Llegan a tratar de sobrevivir, a tratar de tener recursos y pues, ¿Qué empresa está para vender esos productos? Pues es o yuca o plátano. Banacol o Uniban. ¿La gente que hace? Pues siembra plátano. A la gente que ha regresado a su tierra y a los invasores, Banacol le empieza a meter plata, para que siembren las tierras y así se empieza el cambio entre lo que era la palma y el plátano. Una hectárea, dos, tres, cuatro y hoy hay cientos de hectáreas de plátano”⁸.

Aunque una parte de los invasores fue desalojada en diciembre del 2011, aún quedan invasores en el Curvaradó. Pero, como lo muestra Jairo, no son sólo invasores sino antiguos

⁸ Entrevista a Jairo, acompañante de la CIJP desde 2003. Realizada en la Zona Humanitaria de Camelias en marzo 2013.



habitantes que están regresando a sus tierras luego de más de una década en situación de desplazamiento. La situación socio-económica se normaliza en la cuenca del Curvaradó, al mismo tiempo que se vuelve más compleja con el retorno de los antiguos habitantes, motivados por la posibilidad de poder trabajar y comercializar el fruto de su trabajo.

El verdadero cambio de estrategia opera a ese nivel: hoy día existen habitantes, “verdaderos” propietarios del Territorio colectivo que decidieron producir para las empresas bananeras. En otras palabras, las formas de apropiación de la tierra en el Curvaradó se multiplican, lo que representa un nuevo reto para los habitantes de las Zonas Humanitarias.

Por su parte, el Estado apoyó la instauración del proyecto del plátano, pero mantiene una posición ambigua. Apoya al mismo tiempo que condena, según las instituciones a las que se haga referencia. El Ministerio de Agricultura apoya el proyecto – por medio de los subsidios – y la Corte constitucional lo condena, emitiendo decisiones de justicia que lo prohíbe. En efecto, desde el 2009, la Corte se ha pronunciado cuatro veces sobre la situación de los habitantes de los TCCN del Curvaradó y el Jiguamiandó y prohíbe toda incursión empresarial y la explotación de recursos por parte de las empresas, mientras la situación concerniente a la restitución de las tierras de los dos TCCN se aclare (Corte constitucional, 2009). Pero es evidente que no son las decisiones de la Corte las que van a impedir a los actores que se unieron en un conglomerado para-empresarial de llevar a cabo sus proyectos agroindustriales.

Durante mi última visita a la región en julio de 2014, me sorprendió el dinamismo que ha tomado la diversificación económica en el Curvaradó. En la vía que lleva del aeropuerto hacia el interior del TCCN del Curvaradó, la ganadería de búfalos parece ser una de las actividades principales. Del otro lado del río, es decir donde se encuentran las Zonas Humanitarias, el comercio del plátano es el que predomina. Los camiones circulan día y noche, y las plantaciones del plátano embolsado - es decir listo para el comercio – se multiplican, así como las cajas frente a las casas a la espera de ser embarcadas en los camiones.

Conclusión: integración de la frontera al centro



Los actores para-empresariales lograron establecer un conjunto de prácticas y un modelo económico y social con la cooperación y el subsidio de instituciones del Estado. La recomposición de la agroindustria de la palma hacia el plátano se hizo de tal manera que hoy es la única posibilidad de ganarse la vida para las familias que viven en estas tierras y para las que siguen regresando. Se ven obligadas a hacer monocultivos de plátano en sus parcelas, trabajando sin ningún tipo de protección y sólo pueden venderle a las empresas que mantienen el monopolio regional de la comercialización. Según Tania Li, el monopolio es uno de los elementos integrantes de la “violencia infraestructural” (Li, 2015) que se da con los proyectos agroindustriales. El monopolio implica, en el caso del Bajo Atrato, no sólo la concentración de grandes extensiones de tierra – hoy para el plátano, ayer para la palma – sino también el monopolio que mantienen las empresas sobre todos los medios de subsistencia de la población local: la tierra, el trabajo, el capital. La autora argumenta que el monopolio cubre todos los espacios en los que se desarrollan las relaciones sociales: ninguna otra forma de vida es posible donde el modelo de monocultivo agroindustrial ha sido implantado.

La nueva fase que se vive en el Bajo Atrato, que podría aparecer como la más “legal” de la serie de acciones ilegales que los para-empresarios han llevado a cabo en el pasado, y en la que la población participa por decisión propia, no lo es realmente. Esta fase se integra plenamente en lo que Serje explica sobre la normalización: *“Esta forma de presencia del Estado, legitimada por la visión de estos territorios y sus pobladores como entidades patológicas, condona, por acción u omisión, las prácticas a través de las cuales esta población se ‘maneja’. Su gestión se basa en el uso paralelo de violencia y terror con el de formas más ‘amigables’ de coerción”* (Serje, 2013:111). Así, por medio del modelo económico instaurado por los actores paramilitares y empresariales se concretiza la “domesticación” de estos espacios, considerados anteriormente como “espacios salvajes”.

La connivencia del ejército con los paramilitares, así como las alianzas entre estos últimos y los empresarios, revelaron que el objetivo inicial no era únicamente militar, sino también económico y social. La violencia puede participar a la estatización de un territorio (Grajales, 2014) y, en el caso que presenté, los nexos entre los actores armados, actores



económicos e instituciones estatales fueron indispensables. En esta ponencia, quise ir más lejos para mostrar que la presencia de los grupos de actores que encarnan el Estado, la violencia ejercida, la implantación del modelo económico neoliberal, así como la movilización de las Zonas Humanitarias que se opone a este modelo, participan en la construcción del Estado en sus márgenes.

Esta movilización no se da en medio de un “vacío institucional” (Kopytoff, 1987). Al exigir los derechos ya adquiridos – la propiedad colectiva sobre sus tierras -, pero también la restitución de las tierras ante las diferentes instituciones públicas, los habitantes de las Zonas Humanitarias y sus acompañantes reconocen la existencia de dichas instituciones, es decir del Estado, y, de esta manera, participan en su construcción cotidiana.

Referencias:

- Ballve, T., “Territories of Life and Death on a Colombian frontier”, *Antipode*, vol.45, nº1, 2013, pp.238-241
- Baquero, J., *Layered Inequalities. Land grabbing, collective land rights and Afro-descendant resistance in Colombia*, Berlin, LIT, 2014.
- Comisión Intereclesial De Justicia Y Paz “Colombia: Banacol. Empresa implicada en paramilitarismo y acaparamiento de tierras en Curvaradó y Jiguamiandó”, Informe, mayo 2012.
- Corte Constitucional de Colombia “Protección de los derechos fundamentales de la población Afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado en el marco del Estado de Cosas Inconstitucional declarado en la Sentencia T-025 de 2004”, Auto 005, 2009.
- Das, V. y Poole, D., *Anthropology in the Margins of the State*, Santa Fe ; Oxford, School of American Research Press ; James Currey, 2004.



- Franco, V. Y Restrepo, J.D., "Empresarios palmeros, poderes de facto y despojo de tierras en el Bajo Atrato", en *La economía de los paramilitares. Redes de corrupción, negocios y política*, Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris, 2011.
- Gonzalez-Izas, M., *Modernización capitalista, racismo y violencia en Guatemala 1750-1930*, México, El Colegio de México, 2013.
- Grajales Lopez, J., *Le pouvoir des armes, le pouvoir de la loi. Groupes paramilitaires et formation de l'état en Colombie*, Paris, Tesis de doctorado del Institut d'études politiques de Paris, junio 2014.
- INCODER, "Los cultivos de palma de aceite en los territorios colectivos de las comunidades negras de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, en el departamento del Chocó", Bogotá, Informe del INCODER, marzo 2005.
- INCODER, "Caracterización jurídica y saneamiento de los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó", Bogotá, Informe del INCODER, julio 2012.
- Koopman, S., *Making space for peace : International Accompaniment in Colombia (2007-2009)*, Vancouver, Tesis de doctorado, University of British Columbia, mayo 2012.
- Kopytoff, I., "The Internal African Frontier: The Making of African Political Culture", en *The African Frontier. The Reproduction of Traditionnal African Societies*, Bloomington e Indianapolis, Indiana University Press, 1987, pp.3-84.
- Li, T., "Infrastructural violence in Indonesia's Palm Oil Plantation Zone", *Boom du palmier à huile et nouvelles dynamiques foncières*, Conferencia en el Pôle foncier Montpellier, 13 de marzo 2015.
- Lund, C., Y Sikor, T., "Access and Property: A question of Power and Authority", *Development and Change*, vol.1, n°40, 2009, pp.1-22.
- Ribot, J.C., Y Peluso, N.L., "A Theory of Access ", *Rural Sociology*, vol. 68, n° 2, 2003, pp. 153-181.
- Serje, M., *El revés de la nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2011.



Serje, M., “El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las ‘zonas de frontera’ en Colombia”, *Cahiers des Amériques Latines*, nº 71, 2013, pp. 95-117.

Valencia, A., “Alternativas organizativas ante la guerra y el desplazamiento en el bajo Atrato”, *Revista de Estudios del Pacífico colombiano*, nº 1, enero 2013, pp. 57- 84.

Villa, W., “Colonización y conflicto territorial en el Bajo Atrato. El poblamiento de las cuencas de la margen oriental”, *Revista de Estudios del Pacífico Colombiano*, nº 1, enero 2013, pp.9-56.

Artículos de prensa

El Tiempo

"Bananera Chiquita Brand buscó aval de Departamento de Justicia de E.U. para pagar a 'paras'" - Archivo - Archivo Digital de Noticias de Colombia y el Mundo desde 1.990, [eltiempo.com](http://www.eltiempo.com), 2007, [En línea]. <<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3478042>>. (Consultado el 8 de abril 2015).

La Silla Vacía

"Genealogía de la palma en el gobierno de Álvaro Uribe", *La Silla Vacía*, 30 de marzo 2009, [En línea]. <<http://lasillavacia.com/historia/192>>. (Consultado el 5 de diciembre 2014).

Semana

“El Atrato, un río sin país”, *Semana*, 10 de mayo 2014, [En línea] <http://www.semana.com/nacion/articulo/un-recorrido-por-el-atrato-una-de-las-vias-fluviales-mas-importantes-del-pais/386805-3> (Consultado el 30 de noviembre 2014).

Verdadabierta.com



“A la cárcel 16 empresarios de palma de Chocó”, Verdadabierta.com, 8 de diciembre 2014,
[En línea] [http:// http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5543-a-la-carcel-16-empresarios-de-palma-de-choco](http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5543-a-la-carcel-16-empresarios-de-palma-de-choco) (Consultado el 30 de noviembre 2014)

